



COLEGIO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA CIRCULAR No. 19 - 2026



FGE08
V1:23-03-2021

FECHA: Bogotá D. C abril 8 de 2026
PARA: Padres de familia y estudiantes grado Once
DE: Rectoría
ASUNTO: INFORMACIÓN PRUEBAS SABER 11°

Apreciados padres de familia y estudiantes reciban un cordial saludo

Me permito compartir información de interés relacionada con las Pruebas de Estado para 2026, de acuerdo con las indicaciones emitidas por el ICFES, mediante la Resolución 00629 del 11 de noviembre de 2025 donde se establecen tarifas y cronograma para la prueba.

Es bien sabido que el Examen de Estado de la Educación Media Saber 11, conocido popularmente como Examen ICFES, es una prueba estandarizada aplicada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES a los estudiantes que se encuentran finalizando grado 11°, con el fin de dar resultados que posibilitan el ingreso a la universidad. Generalmente es utilizado por las universidades como criterio de admisión.

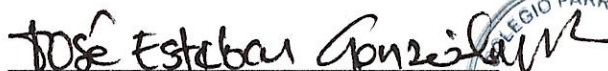
Por lo anterior, les ruego tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- ❖ Para esta prueba **se deben inscribir de manera obligatoria todos** los estudiantes de Grado 11.
- ❖ el cronograma es el siguiente:
 - Registro Ordinario (Inscripción): abril 24 de 2026
 - Publicación de citaciones: julio 10 de 2026 (llega al correo registrado por el estudiante)
 - Aplicación de la prueba Saber: domingo 26 de julio de 2026
 - Publicación de resultados en la página web del ICFES: 25 de septiembre de 2026
- ❖ De acuerdo con la Resolución No. 00629 del 11 de noviembre de 2025, la tarifa ordinaria para el examen Saber 11 es de **\$100.000** (cien mil pesos); como ya se había hecho un pago para el presaber; solamente deben cancelar **\$ 72.000**; este dinero se debe pagar en la secretaría del colegio de 8:00 a.m. a 12:00 m. y será consignado posteriormente al ICFES, cuando se haya recogido el total de los estudiantes. **Plazo máximo para pagar: 21 de abril de 2026.**

El Colegio realizará el proceso de inscripción de cada estudiante, para lo cual deben diligenciar el **formulario de autorización de información** que se adjunta a esta circular y entregarlo en la Secretaría del Colegio junto con el dinero de la inscripción. Sin esta autorización, no se recibirá dinero. Les ruego diligenciar la información con letra clara y legible, sobre todo los correos electrónicos porque a ellos llega toda la información del ICFES.

Reitero mi agradecimiento por su dedicación y compromiso y le pido a nuestro Señor Jesucristo que les conceda grandes bendiciones.

Cordialmente,


JOSÉ ESTEBAN GONZÁLEZ MENESES
Rector y Representante Legal

